



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA 11001020300020260367601

Mediante providencia calendada nueve (9) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **DR. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**, respecto a la impugnación que formuló **EDGAR MAURICIO CHAVES** contra la sentencia proferida el 15 de julio de 2026 por la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta Corporación, dentro de la acción de tutela que inició el recurrente contra la **SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO** y el **JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO**, se **RESOLVIÓ**: confirmar la sentencia impugnada.

Por lo tanto, la providencia mencionada se pone en conocimiento de las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado n.º 52001600048520090515901 y TODOS los interesados, que puedan verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 5 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence el 5 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

PAOLA RODRÍGUEZ GUERRERO
AUXILIAR JUDICIAL GRADO III